



Convocatoria 2025 para pasantías de investigación en Francia

Convenio Instituto Francés de Chile-Universidad de Santiago de Chile

Introducción

La Vicerrectoría de Postgrado con el apoyo del Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias invita a estudiantes de Magíster y de Doctorado acreditados o en proceso de acreditación de la Universidad de Santiago de Chile a postular a una convocatoria para la realización de estadías de investigación de tres a seis meses en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación en Francia desde enero a junio 2026 en el marco del convenio vigente entre el Instituto Francés de Chile y la Universidad de Santiago de Chile.

I. Requisitos

- Ser alumno o alumna regular de Magíster o Doctorado acreditado o en proceso de acreditación de la Universidad de Santiago de Chile al momento de postular y durante la estadía de investigación en la institución francesa.
- Contar con una carta de respaldo del director o directora del programa de Magíster o Doctorado del Plantel y la carta de aceptación y plan de actividades validado en la institución francesa.
- Tener aprobado el Examen de Calificación en el caso de los doctorados y tener calidad de tesista o acreditar la inscripción en el seminario de tesis en el caso de los magísteres.

II. Ayuda financiera

- Pasajes de ida y regreso financiados por la Vicerrectoría de Postgrado. Se entregará el dinero al beneficiario o beneficiaria, quien deberá realizar la compra de los pasajes.
- 875.140 pesos chilenos mensuales otorgados por el Instituto Francés de Chile, que podrán ser utilizados para gastos de vivienda, alimentación, así como seguro de salud y de viaje internacional.
- El Instituto Francés de Chile, la Vicerrectoría de Postgrado y el Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias del Plantel no efectuarán ningún aporte adicional a los beneficios indicados en esta convocatoria.
- El beneficiario o la beneficiaria no podrá utilizar la ayuda financiera contemplada en esta convocatoria para cubrir costos que ya están cubiertos por otro financiamiento.

III. Plazas

- Hasta 2 plazas para realizar la pasantía de investigación dentro del período enero-junio 2026.

IV. Documentos de postulación

- Formulario de postulación
- Currículum vitae en español
- Carta de motivación dirigida al Instituto Francés de Chile
- Informe de calificaciones actualizado emitido por Registro Curricular u obtenido a través del sistema de información curricular del estudiante.
- Documento que acredite calidad del alumno o alumna

a) Para Doctorado:

Documento que acredite la aprobación del **Examen de Calificación**.

b) Para Magíster:

Documento que acredite calidad de **Tesista** o documento que acredite la inscripción en **Seminario de Tesis**

- Comprobante de matrícula segundo semestre de 2025

- Carta de respaldo del director o de la directora del programa de postgrado, autorizando la estadía en la institución francesa
- Carta de invitación de la institución de destino en Francia, indicando inicio y término de la estadía de investigación, explicitando que no habrá cobros para la realización de la investigación e informando el nombre y cargo del profesor tutor de la investigación en la institución de destino.
- Plan de actividades a realizar firmadas por el director o directora del programa de postgrado en la U. de Santiago de Chile, el profesor tutor en la Institución de destino y el beneficiario o beneficiaria.

V. Criterios de selección

- Antecedentes académicos
- Fundamentación para la estadía de investigación en Francia
- Durante el proceso de selección, se prestará también atención a la pertenencia geográfica, al género y a la situación social y económica, por lo que se podrá pedir información o documentación adicional.

VI. Compromisos y responsabilidades del beneficiario o beneficiaria

- El beneficiario o la beneficiaria deberá obtener un seguro médico y de viaje internacional. Requisitos específicos del seguro se entregarán una vez seleccionado (a).
- El beneficiario o la beneficiaria deberá realizar la totalidad de las actividades definidas en el plan de trabajo para la estadía de investigación.
- Si el beneficiario o la beneficiaria no cumple con la totalidad de las actividades comprometidas o interrumpe la estadía de investigación deberá reembolsar la ayuda financiera recibida en el marco de esta convocatoria.
- El beneficiario o la beneficiaria deberá informarse de los requisitos migratorios en Francia y presentar toda la documentación requerida para estos efectos oportunamente, asegurándose de que cumple todas las condiciones de entrada en el territorio francés y puede realizar la actividad de investigación comprometida.
- El beneficiario o beneficiaria deberá entregar a Campus France Chile un informe de retorno de la experiencia de su pasantía de investigación contestando el cuestionario elaborado para estos efectos. Si no lo hiciese, podrá estar obligado (a) a reembolsar una parte de la ayuda financiera.

Este informe deberá ser entregado en un plazo de 10 días hábiles contados desde el momento del término de la estadía comprometida.

- El beneficiario o beneficiaria deberá proporcionar a Campus France Chile elementos que ilustren su estadía en Francia con un video de máximo 1 minuto y fotos, así como compartir su experiencia internacional con las futuras personas becarias de la Universidad, si esto aplica.
- El beneficiario o beneficiaria deberá gestionar el certificado de asistencia completado y firmado por la institución de destino, antes de regresar a Chile, y presentarlo en la Vicerrectoría de Postgrado y al Instituto Francés de Chile en un plazo de 10 días hábiles contados desde el momento del término de la estadía comprometida.
- El beneficiario o la beneficiaria se compromete a hacer lo posible para comunicarse con el establecimiento de acogida con el fin de obtener un convenio de investigación, acogida y/o pasantía, además de su carta de invitación, con el fin de asegurar sus derechos y dejar claro sus deberes como pasante del establecimiento francés de acogida.

VII. Procedimiento de postulación

- Entregar el formulario de postulación, acompañado de la totalidad de los otros documentos de postulación en la Secretaría del Programa de Postgrado.
- Las postulaciones a becas deberán ser tramitadas por el Director o la Directora del Programa de Postgrado a través del Vicedecanato de Investigación y Postgrado correspondiente y enviadas por esta Unidad, vía Sistema de Trazabilidad Documental(STD), a la Vicerrectoría de Postgrado.
- La Vicerrectoría de Postgrado recibirá hasta el jueves 27 de noviembre del 2025 los antecedentes de postulación desde las unidades académicas como se indica.

Para mayor información contactar a Carol Johnson, M.A., responsable del área de Internacionalización de la Vicerrectoría de Postgrado – carol.johnson@usach.cl